

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4462	68175	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

 RUT EMPRESA: 10582896-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE
 Nº: 1818
 FONO: 495090
 CIUDAD:
 EMAIL: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER D-6

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUEBRADA BLANCA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: A97/A687/5/A16
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSJY-72 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	16	18	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3	

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 01/07/2011 FECHA HASTA ▶ 04/07/2011

COD_AUTENTIF: 331201171-6887-2010 - 4608-2010-060310042

**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**
MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011